



**REF: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
INTEGRACION
ESCOLAR ESCUELA VILLA AMENGUAL.**

DECRETO N° 701 /

Lago Verde, 17 de julio de 2019.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Ministerio, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley 19.602/99. El Convenio suscrito entre el Ministerios de educación e I. Municipalidad de Lago Verde el año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación. DFL N°2 La Ley N° 20.370 que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales; ley N° 21.125 de Presupuesto para el sector Público correspondiente al año 2019, Resolución Exente N° 290 de 2019 de SECREduc, Acta de constitución del Concejo de Lago Verde de fecha 06/12/2016 que nombra Alcalde y Concejales; **CONSIDERANDO:** la necesidad de aprobar el Convenio de Programa de Integración Escolar, entre la Secretaria Regional Ministerial de Educación y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio Programa de Integración Escolar, entre la Secretaria regional Ministerial de Educación y la I. Municipalidad de Lago Verde.

2.- incorpórese Programa de Integración escolar en Escuela Municipal Villa Amengual de la Comuna de Lago Verde.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponde y ARCHIVESE.-



**SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**

DISTRIBUCION /
.- Secretaria Municipal.
.- DEM Lago Verde
.- Of de Partes.
.- Archivo
NOL/SGS/PFP/pfp